

Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/Ifm.

LOTA, 27 de Septiembre de 2022.-

DECRETO N° 1.272.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 27.09.2022, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y normalización del sistema de alumbrado público;

b) Solicitud de fecha 27.09.2022, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para destape alcantarillado oficina Omil e inspectores;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornadas los días 27.09.2022 hasta 29.09.2022, martes a jueves desde 17:30 a 22:00, viernes 16:30 a 22:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Richard Prado Monsalve**, Auxiliar, Grado 19° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, el día sábado 01.10.2022, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

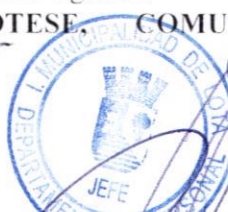
4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.